OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 7 de Diciembre de 2022 a las 02:43:57 pm

El documento OFICIO Nro 0875 del 28-07-2022 de JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE DUITAMA de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion 2022-074-6-10550 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2022-074-1-52379

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).
LENIS AIDEE ATILUA ANTOLINEZ NO ES PROPIETARIA

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

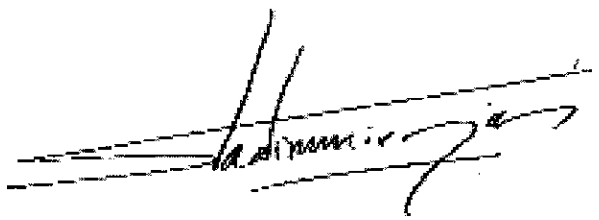
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION, VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIDSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
96655

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

OFICIO Nro 0875 del 28-07-2022 de JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE DUITAMA de DUITAMA
RADICACION: 2022-074-6-10550

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 1 de Diciembre de 2022 a las 03:15:54 pm

176064025

No. RADICACIÓN: 2022-074-6-10550

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCOLOMBIA SA
OFICIO No.: 0875 del 28/07/2022 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE DUITAMA de DUITAMA
MATRICULAS: 074-11213
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	$ 21.800	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR **MULTA:** $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 71903250485
FECHA: 1/12/2022 VALOR PAGADO: $22.200 VALOR DOC.: $40.200
VALOR DERECHOS: $21.800

Conservación documental del 2% $ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ **22.200**
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 1 de Diciembre de 2022 a las 03:15:56 pm

176064026

No. RADICACIÓN: 2022-074-1-52379

Asociado al turno de registro: 2022-074-6-10550
MATRICULA: 074-11213
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCOLOMBIA SA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 71903250485 FECHA: 1/12/2022 VALOR PAGADO: $18.000 VALOR DOC.: $40.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 18.000
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-11213

Impreso el 6 de Febrero de 2023 a las 12:29:08 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA. DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: SAN LORENZO
FECHA APERTURA: 28/11/1984 RADICACION: 02341 CON: CERTIFICADO DE 28/11/1984
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 152380300000000080008000000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 15238030000080008000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
POR EL SUR, EN UNA EXTENSION DE 20 METROS CON ZONA VERDE DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE POR MEDIO. CON CON LA CARRERA 1.A; POR EL ORIENTE CON ZONA VERDE DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE POR MEDIO CON LA CALLE 1. POR EL NORTE, EN UNA EXTENSION DE 25 METROS, CON EL LOTE A-11 DE LA MISMA MANZANA A. DE PROPIEDAD DE RAMIRO AVENDAÑO; POR EL OCCIDENTE, EN UNA EXTENSION DE 20 METROS, CON PROPIEDAD DEL MISMO JORGE PATIÑO GRANADOS Y ENCIERRA.- TIENE AREA DE 500 METROS CUADRADOS.-

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:
PATIÑO GRANADOS, JORGE ADQUIRIO EL TERRENO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA LTDA. POR E.N.306 DEL 24-03-79 NOT.2. DTMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 18-02-80 AL FOLIO 074-0004536.- POR E.N.848 DEL 06-12-77 NOT.2. DTMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 14-12-77 AL FOLIO 074-0001480 LA COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA LTDA. HIZO ENGLOBAMIENTO DE 2 PREDIOS POR E.N.892 DEL 28-09-78 NOT.2. DE DTMA. REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-10-78 AL FOLIO 074-0004536 LA COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA LTDA.. CONSTITUYO PARCELACION LA COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA LTDA. ADQUIRIO EL TERRENO ASI: 1.)POR COMPRA A PALACIOS BARRERA ADOLFO POR E. N.296 DEL 20-04-76 NOT.1. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 22-04-76 AL LB.1. FL.396, PARTIDA 614. 2.)POR COMPRA A MALDONADO ALFONSO ROMULO Y PEDRAZA SARMIENTO LEONARDO LIBRADO POR E.N.329 DEL 02-03-76 DE LA NOTARIA 1. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 02-05-76 AL LB.1. FL.115, PARTIDA 715./ MALDONADO, ALFONSO ROMULO Y PEDRAZA SARMIENTO LEONARDO LIBRADO ADQUIRIERON EL TERRENO POR COMPRA A PALACIOS BARRERA ADOLFO SEGUN ESCRITURA 448 DEL 18-09-74 DE LA NOTARIA 2. DE DUITAMA REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE DUITAMA EL 18-09-74 LB.1. FL.114, PARTIDA.1426./ PALACIOS BARRERA, ADOLFO ADQUIRIO EL TERRENO POR ADJUDICACION EN LA PARTICION DE BIENES COMUNES CON PALACIOS BARRERA ALFONSO POR E.N.376 DEL 10-05-58 DE LA. NOTARIA. DE DUITAMA REGSITRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE DUITAMA EL 27-05-58 AL LB.1. FL.22 PARTIDA 584./ Y ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A PALACIOS BARRERA, REBECA Y PALACIOS BARRERA BERTHA EN COMUN Y PROINDIVISO A MESA GABRIEL JOSE. SEGUN ESCRITURA 955, DEL 28-10-40 DE LA NOTARIA 2. DE TUNJA, REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE SANTA ROSA DE VITERBO, AL LIBRO 1. FOLIO 96. PARTIDA 1342./ TAMBIEN POR COMPRA DE PALACIOS BARRERA, ALFONSO Y PALACIOS BARRERA ADOLFO Y REINALDO A ARCHILA ABELARDO POR E.N.2914 DEKL 26 DE JULIO DE 1.946, DE LA NOTARIA 5. DE BOGOTA, REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE SANTA ROSA DE VITERBO, EL 26 DE AGOSTO DE 1.946, AL LIBRO 1. FL.383, PARTIDA 1498. Y LUEGO POR PARTICION MATERIAL COMO CONSTA EN LA ESCRITURA N.552 DEL 26 DE JULIO DE 1.953, DE LA NOTARIA SEGUNDA DE SANTA ROSA DE VITERBO. REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE SANTA ROSA DE VITERBO, EL 3 DE AGOSTO DE 1.953, AL LIBRO 1. FOLIO 425, PARTIDA 1462./

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: RURAL
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) LOTE N.A-12 2 "TERRENO"

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-11213

Impreso el 6 de Febrero de 2023 a las 12:29:08 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de integracion y otros)
074-4536

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 14/09/1981** **Radicación 02787**
DOC: ESCRITURA 524 DEL: 25/06/1981 NOTARIA 2. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 SEGREGACION DE PREDIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PATI/O GRANADOS JORGE X

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 14/09/1981** **Radicación 02787**
DOC: ESCRITURA 524 DEL: 25/06/1981 NOTARIA 2. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 1.800.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA CUERPO CIERTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PATI/O GRANADOS JORGE
A: CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 25/08/1989** **Radicación 03243**
DOC: ESCRITURA 1066 DEL: 11/08/1989 NOTARIA 2. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 1.800.000
Se cancela la anotación No. 2
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA ES.#524.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A.
A: PATI/O GRANADOS JORGE

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 02/10/1990** **Radicación 03957**
DOC: ESCRITURA 1198 DEL: 29/09/1990 NOTARIA 2. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 CANCELA CONDICION RESOLUCION CONTENIDA ES.#306
PERSDNAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA LTDA.
A: PATI/O GRANADOS JORGE

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 12/04/1991** **Radicación 01407**
DOC: ESCRITURA 096 OEL: 31/01/1991 NOTARIA 2. OE DUITAMA VALOR ACTO: $ 11.261.600
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
OE: PATI/O GRANADOS JORGE
A: **BANCO POPULAR**

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 04/11/1992** **Radicación 05274**
DOC: ESCRITURA 1418 DEL: 28/10/1992 NOTARIA 2. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 11.261.600
Se cancela la anotación No. 5
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA ES.#096
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO POPULAR
A: PATI/O GRANADOS JORGE

ANOTACIÓN: Nro: 7 **Fecha 31/05/1993** **Radicación 02776**

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-11213

Impreso el 6 de Febrero de 2023 a las 12:29:08 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 1211 DEL: 21/05/1993 NOTARIA 1. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 14.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PATIÑO GRANADOS JORGE
A: INVERSIONES EL DORADO LTDA. X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha: 25/11/2004 Radicación: 2004-074-6-6442
DOC: ESCRITURA 2064 DEL: 26/10/2004 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COMPAVIA DE INVERSIONES EL DORADO LTDA. EL DORADO LTDA.
A: INVERSIONES EL DORADO S.A. " ELDORADO S.A. NIT# 8918564579 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha: 03/10/2013 Radicación: 2013-074-6-6932
DOC: ESCRITURA 1796 DEL: 26/09/2013 NOTARIA PRIMERA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES EL DORADO S.A. NIT:8918564579
A: INVERSIONES EL DORADO S.A.S. "ELDORADO S.A.S." NIT:8918564579

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-469 Fecha: 20/08/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008).
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-336 Fecha: 05/05/2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707
TURNO: 2022-074-1-52379 FECHA: 01/12/2022
NIS: qJPICnvBpzp8UWselA0c1UUb5W77sC9J0jlFmPGusH35s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-11213

Impreso el 6 de Febrero de 2023 a las 12:29:08 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS DRTEGA

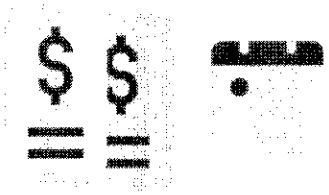
Pago a**ORIP Duitama**

DERECHOS DE REGISTRO

$40.200 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **viernes 2 de diciembre a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 5793980300

PAGOS SEGUROS POR Wompi

Redeban

DIC 01 2022 15:06:31 RBMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO DUITAMA
CL 15 NO 18 05 CENTRO

C.UNICO: 3007050327 TER: XP000452
RECIBO: 011318 RRN: 017411
RECAUDO APRO: 359782
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 0000000000000071903250485
VALOR $ 40.200

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

J-10236
-NO.200

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE DUITAMA – BOYACÀ

Duitama, Boyacá, veintiocho (28) de julio de 2022.
Oficio No.0875.

Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA.
Duitama – Boyacá

REF. PROCESO	: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL.
RADICACION	: 152384053001-**2022-00292**-00.
DEMANDANTE	: BANCOLOMBIA S.A. – NIT. 890.903.938 – 8.
DEMANDADO	: LENIS AIDEE ATILUA ANTOLINEZ. – CC. 68.291.055.

En cumplimiento del auto de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022); proferido dentro del proceso de la referencia, comedidamente le informo que se **DECRETÓ** el **EMBARGO** del bien inmueble hipotecado identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **074 – 111213, de** la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama, Boyacá, de propiedad de la demandada señora **LENIS AIDEE ATILUA ANTOLINEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **68.291.055.**

Sírvase ordenar a quien corresponda tomar nota al respecto y expedir a costa del interesado la certificación correspondiente sobre la situación jurídica del inmueble por un periodo de 10 años tal como lo prevé el art. 593 en los numerales 1°y 2° del C.G.P. y remitir a este Despacho Judicial el certificado de libertad y tradición del inmueble en el que conste la inscripción de embargo.

Al contestar favor relacionar los datos de la referencia e Identificación del proceso.

Cordialmente;

MARLEN ALFONSO SANDOVAL
SECRETARIA

*La presente comunicación se presume auténtica y no podrá desconocerse siempre que provenga del correo electrónico oficial del Juzgado Primero Civil Municipal de Duitama (Art.11- Ley 2213 del 13 de junio de 2022.